DOCUMENTACIÓN PARA RESIDENTES (PRESENTAR entre 01/06/18 y 31/08/18)

La documentación que debe contener el expediente, además del formulario de preinscripción es la siguiente:

**LINK FORMULARIO DE PRE-INSCRIPCION: https://inscripcion.fmed.uba.ar/  
  
a) 1 fotocopia del DNI  
  
b) certificado/s de cumplimiento de los requisitos establecidos.**

GASTROENTEROLOGIA: Acreditar dos (2) años de Residencia en Clínica Médica (Instructivo vigente en revisión y supeditado a modificaciones implementadas por la UBA, que serán informadas oportunamente en referencia a duración de la Carrera y requisitos de ingreso)

Algunas sugerencias para la confección de certificados para ser presentados ante la Dirección General de Postgrado de la Facultad de Medicina, para la inscripción a las Carrera de Especialistas

Los certificados deberán ser expedidos y firmados por el Comité de Docencia e Investigación o por el Director del Hospital o Institución Asistencial correspondiente. El nombre y apellido volcado en el certificado debe estar completo, conforme consta en el DNI. Certificados de Médicos (Residentes, Concurrentes Programáticos o Becarios Adscriptos al régimen de Residencia) Se deberá aclarar la fecha de inicio y finalización de la residencia (día, mes y año), si la misma cuenta con residencia en una especialidad básica previa (por Ej. Clínica Médica, Cirugía General o Pediatría), se deberá indicar de cuando a cuando se realizó la misma (día, mes y año).   
 **c) fotocopia del título de grado:**

**.::.Graduados de Facultad de Medicina de la UBA:   
- fotocopia simple**

**EGRESADOS NO UBA ADEMAS DE LEGALIZAR DEBEN PRESENTAR REGISTRO DE TITULO SE REALIZA EN ARCHIVO EL TRAMITE.**

**.::. Graduados de otra Universidad Nacional o Privada de la República Argentina:** [**- ver Guía de Trámites / Legalización**](http://www.fmed.uba.ar/posgrado/especialistas/p_guia.htm#legalizar)

LINK PARA LEGALIZAR: http://www.fmed.uba.ar/posgrado/especialistas/p\_guia.htm#legalizar

**d) Para el ingreso de los alumnos con título extranjero se deberá presentar 1 fotocopia de homologación del título de grado (conválida o reválida, definitiva o provisoria).**

**.::. Graduados Extranjeros:** [**- ver Guía de Trámites / Conválida o Reválida**](http://www.fmed.uba.ar/posgrado/especialistas/p_guia.htm#convalida)

LINK PARA CONVALIDA/REVALIDA: http://www.fmed.uba.ar/posgrado/especialistas/p\_guia.htm#convalida

**e) Para las carreras asistenciales se requiere:  
- fotocopia del seguro de mala praxis vigente**